



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
 Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ventanilla, 30 de Abril del 2021



Firmado digitalmente por LLANOS
 LAURENTE Flaviano Ciro FAU
 20159981216 soft
 Presidente De La Corte Superior De
 Justicia De Puente P
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30.04.2021 12:53:12 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000136-2021-P-CSJPPV-PJ

VISTOS: Escrito de fecha 21 de abril de 2021, Informe N° 000022-2021-ADL-CSJPPV-PJ, Informe N° 000081-2021-AP-OAD-CSJPPV-PJ, y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Mediante escrito de fecha 21 de abril de 2021, la señora magistrada Elicea Inés Zúñiga Herrera, Jueza Superior Titular Presidenta de la Sala Laboral Permanente de este Distrito Judicial, solicita licencia sin goce de haber, por motivos personales de suma importancia e impostergables; por el periodo de siete días esto es del 4 al 10 de mayo de 2021; precisando que no cuenta con audiencias programadas durante dicho periodo.

Segundo. - Al respecto, el artículo 50° del Reglamento de Licencias para Magistrados, aprobado por Resolución N.° 018-2004-CE-PJ, de fecha 5 de febrero de 2004, dispone que: "*Podrá concederse licencia para atender asuntos de índole personal sin derecho de goce de retribución alguna, al Magistrado titular, provisional o suplente que cuente con más de un (01) año de servicios en el Poder Judicial.*"

Tercero. - En ese sentido, por Informe N° 000081-2021-AP-OAD-CSJPPV-PJ, de fecha 27 de abril del presente año, el Área de Personal informa que la señora magistrada Elicea Inés Zúñiga Herrera, cuenta con más de un año de servicios en el Poder Judicial; y emite opinión favorable respecto a la solicitud de la citada magistrada.

Cuarto. - Asimismo, mediante Informe N° 000022-2021-ADL-CSJPPV-PJ, de fecha 27 de abril del año en curso, el Administrador del Módulo Laboral, da cuenta que, durante el periodo del 4 al 10 de mayo de 2021, la Sala Laboral Permanente no tiene audiencias programadas, conforme se advierte de la Agenda Judicial Electrónica del Sistema Integrado Judicial.

Quinto. - Estando a lo expuesto, resulta pertinente acceder a lo solicitado por la señora magistrada Elicea Inés Zúñiga Herrera, esto es otorgarle la licencia sin goce de haber a partir del 4 al 10 de mayo de 2021, y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Sala Laboral Permanente, corresponde adoptar las medidas administrativas necesarias de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 000274-2020-P-CSJPPV-PJ.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

RESUELVE:



Firmado digitalmente por MEDINA
 OBREGON Miguel Angel FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 30.04.2021 10:48:42 -05:00



Firmado digitalmente por ZAPATE
 ARMAS Katherine Stephanie FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 30.04.2021 08:39:45 -05:00



Firmado digitalmente por MALLQUI
 CAMPOS Milagros Natividad FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 29.04.2021 12:11:13 -05:00





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Artículo Primero. - CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER, a la señora magistrada **ELICEA INÉS ZUÑIGA HERRERA**, Jueza Superior Titular Presidenta de la Sala Laboral Permanente, a partir del 4 al 10 de mayo de 2021.

Artículo Segundo. - DISPONER que el señor magistrado **JORGE LUIS PAJUELO CABANILLAS**, Juez Superior Titular, en adiciones a sus funciones, alterne el colegiado de la Sala Laboral Permanente, a partir del 04 al 10 de mayo de 2021.

Artículo Tercero. - PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital, Área de Personal, así como de los magistrados interesados de esta Corte Superior de Justicia para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Firmado digitalmente por MEDINA OBREGON Miguel Angel FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 10:48:42 -05:00



Firmado digitalmente por ZAPATE ARMAS Katherine Stephanie FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 08:39:45 -05:00



Firmado digitalmente por MALLOU CAMPOS Milagros Natividad FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2021 12:11:13 -05:00